



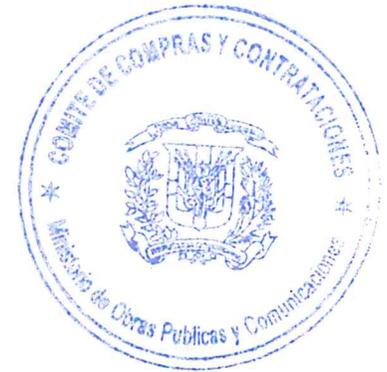
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ENMIENDA No. 03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“CONTRATACIÓN PARA TRABAJOS DE OBRAS VIALES Y HORMIGÓN ASFÁLTICO CALIENTE,
A NIVEL NACIONAL”

MOPC-CCC-LPN-2021-0004



A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

- 1- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **CORREGIR**, mediante la presente enmienda, un error material cometido en el archivo anexo *Enmienda No.2 Anexo B Listado de Costos Unitarios.xlsx*, para lo cual se carga el documento corregido, archivo anexo *Enmienda No.3 Anexo B Listado de Costos Unitarios.xlsx*.
- 2- - El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **MODIFICAR**, mediante la presente enmienda, un error material cometido en el punto **4.9 RIEGOS DE IMPRIMACION**, de el archivo anexo *Anexo I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOPC-CCC-LPN-2021-0004.pdf*, que establece lo siguiente:

4.9 RIEGOS DE IMPRIMACION.

Se define como riego de imprimación la aplicación de un ligante hidrocarbonado sobre una capa granular, previa a la colocación sobre ésta de una capa o de un tratamiento bituminoso, comprendiendo las operaciones de preparación de la superficie existente mediante limpieza y barrido mecánico de la capa granular y aplicación de ligante bituminoso.

El ligante hidrocarbonado para emplear para imprimación es emulsión catiónica de rotura controlada CQS-1 que garantiza la penetración necesaria para cumplir las funciones de una imprimación e impida exudaciones.

En general, la dotación de ligante quedará definida por la cantidad que sea capaz de absorber la capa granular en veinticuatro horas (24 h.), no será inferior en ningún caso a medio kilogramo por metro cuadrado (0,5 kg/m²), ni superior a un kilogramo por metro cuadrado (1 kg/m²).

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones específicas y no se halla reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Director de las obras.

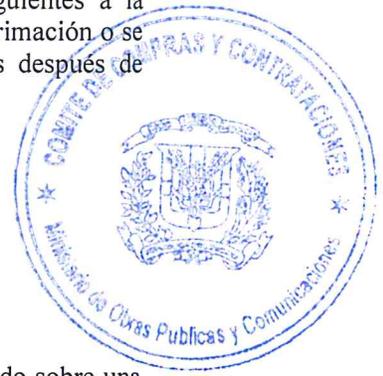
Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante, la superficie a imprimir se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales y luego se regará ligeramente con agua la superficie de la capa a tratar de tal forma que se humedezca dicha superficie sin que se formen charcos.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras y bandas de hormigón, etc., con objeto de que no se manchen.

El riego de imprimación se efectuará cuando la temperatura ambiente a la sombra, y la de la superficie sea superior a diez grados centígrados (10o C), no obstante, si la temperatura tiene tendencia a aumentar, podrá fijarse el límite inferior en cinco grados centígrados (5o C).

Debe prohibirse la acción de tráfico sobre la capa tratada mientras no se haya absorbido todo el ligante y como mínimo durante las veinticuatro horas (24 h.) siguientes a la aplicación del riego. Cuando sea preciso hacer circular vehículos sobre la imprimación o se observe que en alguna zona está sin absorber el ligante veinticuatro horas después de extendido, se procederá a la extensión de árido de cobertura.

DEBE LEERSE EN LO ADELANTE COMO SIGUE:



4.9 RIEGOS DE IMPRIMACION.

Se define como riego de imprimación la aplicación de un ligante hidrocarbonado sobre una capa granular, previa a la colocación sobre ésta de una capa o de un tratamiento bituminoso, comprendiendo las operaciones de preparación de la superficie existente mediante limpieza y barrido mecánico de la capa granular y aplicación de ligante bituminoso.

El ligante hidrocarbonado para emplear para imprimación es emulsión catiónica de rotura controlada CQS-1 que garantiza la penetración necesaria para cumplir las funciones de una imprimación e impida exudaciones.

En general, la dotación de ligante quedará definida por la cantidad que sea capaz de absorber la capa granular en veinticuatro horas (24 h.), no será inferior en ningún caso a medio kilogramo por metro cuadrado (0.50g/m²), ni superior a un kilogramo por metro cuadrado (1 kg/m²).

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones específicas y no se halla reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Director de las obras.

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante, la superficie a imprimir se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales y luego se regará ligeramente con agua la superficie de la capa a tratar de tal forma que se humedezca dicha superficie sin que se formen charcos.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras y bandas de hormigón, etc., con objeto de que no se manchen.

El riego de imprimación se efectuará cuando la temperatura ambiente a la sombra, y la de la superficie sea superior a diez grados centígrados (10o C), no obstante, si la temperatura



tiene tendencia a aumentar, podrá fijarse el límite inferior en cinco grados centígrados (5 C).

Debe prohibirse la acción de tráfico sobre la capa tratada mientras no se haya absorbido todo el ligante y como mínimo durante las veinticuatro horas (24 h.) siguientes a la aplicación del riego. Cuando sea preciso hacer circular vehículos sobre la imprimación o se observe que en alguna zona está sin absorber el ligante veinticuatro horas después de extendido, se procederá a la extensión de árido de cobertura.

- 3- - El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR, mediante la presente enmienda, un error material cometido en el punto **4.10 RIEGOS DE ADHERENCIA.**, del archivo anexo *Anexo I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOPC-CCC-LPN-2021-0004.pdf*, que establece lo siguiente:



4.10 RIEGOS DE ADHERENCIA.

Se define como riego de adherencia, la aplicación de una emulsión bituminosa sobre capa tratada con ligantes hidrocarbonados o conglomerantes hidráulicos, previa a la colocación sobre ésta de cualquier tipo de capa bituminosa que no sea un tratamiento superficial con gravilla o una lechada bituminosa.

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones específicas y no se halla reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Supervisor de las obras.

Para el riego de adherencia entre las diferentes capas, y entre la losa de hormigón y las capas asfálticas, se utilizará emulsión de rompimiento rápido, o en su defecto de rompimiento lento, calentada al máximo recomendado sin producir rompimiento.

La dotación entre capas asfálticas deberá ser 0.2, gal/ m² (manual M-014- 4.2.2.1-MOPC) y deberá cubrir toda la superficie de manera uniforme, para lo cual se deben auxiliar del rodillo neumático (rolo con ruedas neumáticas).

En ambos casos, se debe utilizar la manguera de mano del Distribuidor de asfalto líquido. También escobas de manos, esponjas, etc, para corregir excesos o deficiencias.

Se debe aplicar riego de adherencia en los bordes verticales de los cortes, auxiliado de utensilios manuales

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación de la emulsión bituminosa, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales.

Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de aire a presión, pudiéndose utilizar escobas de mano en lugares inaccesibles.

Si la superficie fuera un pavimento bituminoso en servicio, se eliminarán mediante fresado, los excesos de emulsión bituminosa que hubiese, y se repararán los desperfectos que pudieran impedir una correcta adherencia.

Si la superficie tuviera un riego de curado, transcurrido el plazo de curado, se eliminará éste por barrido enérgico, segundo de soplo con aire comprimido u otro método aportado por el Supervisor de las obras.

El riego de adherencia se efectuará cuando la temperatura ambiente a la sombra cumpla las mismas prescripciones que para el riego de imprimación.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras y bandas de hormigón, etc., con objeto de que no se manchen.

Deberá prohibirse el paso del tráfico sobre la capa tratada hasta que se haya terminado el curado de la emulsión fijándose a título orientativo una limitación mínima de seis (6) horas.

Equipos que el oferente debe incluir en su oferta para esta actividad:

Rodillo neumático
Distribuidor de asfalto líquido.
Barredoras mecánicas o Escobas de manos, esponjas
Máquina de aire a presión

DEBE LEERSE EN LO ADELANTE COMO SIGUE:



4.10 RIEGOS DE ADHERENCIA.

Se define como riego de adherencia, la aplicación de una emulsión bituminosa sobre capa tratada con ligantes hidrocarbonados o conglomerantes hidráulicos, previa a la colocación sobre ésta de cualquier tipo de capa bituminosa que no sea un tratamiento superficial con gravilla o una lechada bituminosa.

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones específicas y no se halla reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Supervisor de las obras.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.

Para el riego de adherencia entre las diferentes capas, y entre la losa de hormigón y las capas asfálticas, se utilizará emulsión de rompimiento rápido, o en su defecto de rompimiento lento, calentada al máximo recomendado sin producir rompimiento.

La dotación entre capas asfálticas deberá ser **0.12gl/m²** (manual M-014- 4.2.2.1-MOPC) y deberá cubrir toda la superficie de manera uniforme, para lo cual se deben auxiliar del rodillo neumático (rolo con ruedas neumáticas).

En ambos casos, se debe utilizar la manguera de mano del Distribuidor de asfalto líquido. También escobas de manos, esponjas, etc., para corregir excesos o deficiencias.

Se debe aplicar riego de adherencia en los bordes verticales de los cortes, auxiliado de utensilios manuales

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación de la emulsión bituminosa, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales.

Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de aire a presión, pudiéndose utilizar escobas de mano en lugares inaccesibles.

Si la superficie fuera un pavimento bituminoso en servicio, se eliminarán mediante fresado, los excesos de emulsión bituminosa que hubiese, y se repararán los desperfectos que pudieran impedir una correcta adherencia.

Si la superficie tuviera un riego de curado, transcurrido el plazo de curado, se eliminará éste por barrido enérgico, segundo de soplo con aire comprimido u otro método aportado por el Supervisor de las obras.

El riego de adherencia se efectuará cuando la temperatura ambiente a la sombra cumpla las mismas prescripciones que para el riego de imprimación.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras y bandas de hormigón, etc., con objeto de que no se manchen.

Deberá prohibirse el paso del tráfico sobre la capa tratada hasta que se haya terminado el curado de la emulsión fijándose a título orientativo una limitación mínima de seis (6) horas.

Equipos que el oferente debe incluir en su oferta para esta actividad:

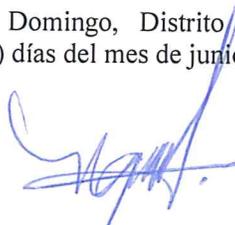
Rodillo neumático
Distribuidor de asfalto líquido.
Barredoras mecánicas o Escobas de manos, esponjas
Máquina de aire a presión



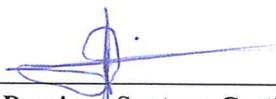
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones Específicas se mantienen sin modificación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Señor Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

